



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO  
N° 6.521 DE FECHA 04.12.2018, SOLO EN LO  
QUE INDICA.

ALGARROBO, 08 ENE 2019  
DECRETO: N°

0055

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 6.629 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019.
11. D.A N° 6.521 de fecha 04.12.2018, Autoriza postergación de feriado legal año 2018 y acumulación con el periodo 2019 a funcionarios de la salud que se indican.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 6.521 de fecha 04.12.2018 que autoriza postergación de feriado legal a funcionarios de la salud, entre ellos a Srta Ruth Pradenas, que por error de digitación se ha decretado la postergación de 10 días para el año 2019 debiendo ser 09 días tal como lo indica la solicitud de postergación realizado por la funcionaria.

**DECRETO:**

1. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N° 6.521 de fecha 04.12.2018 solo en el punto donde se especifica a funcionaria Ruth Pradenas Espejo, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA	NUMERO DE DIAS
Ruth Pradenas Espejo	10 días

Debe Decir:

FUNCIONARIA	NUMERO DE DIAS
Ruth Pradenas Espejo	09 días

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

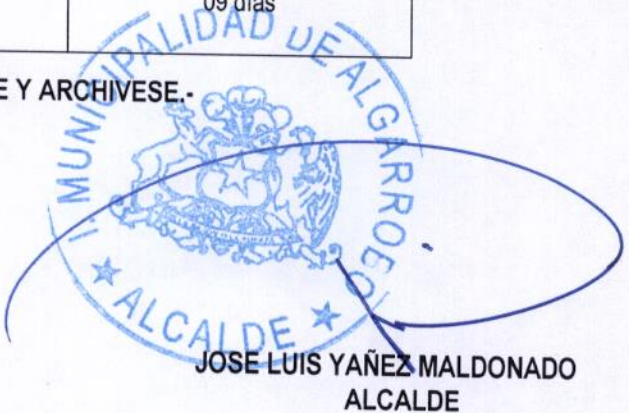
JYM/PMM/H.C/DVD/cbg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Archivo Desarrollo (2)

DEPTO. DE SALUD



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

A-57  
CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO  
FECHA HORA  
SALIDA DOCUMENTO 07 ENE 2019  
FECHA HORA 08 ENE 2019  
MONITOREO